

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PSICOLOGÍA (A1.2016) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022, PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 263/2021, de 21 de diciembre, y el Decreto 91/2022, de 31 de mayo, por el sistema de concurso-oposición,

ACUERDA

1º Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 29. de octubre de 2023, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

- Modificar la respuesta de la pregunta n.º 59 por error de transcripción a la Plantilla provisional, siendo la respuesta válida la C).
- Anular la pregunta n.º 46 por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasa a computarse la pregunta nº 151 de reserva.
- Anular la pregunta n.º 81 por presentar dos respuestas válidas, por lo que pasa a computarse la pregunta n.º 152 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

Fdo.: José María Bermúdez Medina Fdo.: Manuel Antonio Cabello Beltrán

FIRMADO POR	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA MANUEL ANTONIO CABELLO BELTRAN	14/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmZBRRPXF865SM96VC7HVATFNX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	